

AVISO DE REMATE

E-43018-25/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , por medio del presente aviso p ú blico;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL bajo el No.E-43018-25, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** , en contra de **MARIO MENDOZA FRANCO** y **ROSA MATILDE CARDOZO CARDENAS** , se ha señalado para el día **26 DE MAYO DE 2026** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 322705 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE NO.625 , CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ.

NÚMERO DE PLANO: 80101-119076

SUPERFICIE: 230m²

VALOR DE TERRENO: B/.593.56

VALOR DE MEJORAS: B/13,800.00

VALOR DE TRASPASO: 46,470.00

FECHA DE ADQUISICION: 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO SITUADO MÁS AL NORTE DEL LOTE, CON UNA DISTANCIA DE 9.20 MTS. (NUEVE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS) Y UN RUMBO DE S 67° 54' 19" E (SUR SESENTA Y SIETE GRADOS, CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, DIECINUEVE SEGUNDOS ESTE). COLINDANDO POR ESTE LADO CON RESTO LIBRE DE LA FINCA CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (171837), DOCUMENTO NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (982518), PROPIEDAD DE COLINAS DEL SOL S.A., SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO. DE ESTE PUNTO, CON UNA DISTANCIA DE 25.00 MTS. (VEINTICINCO METROS CON CERO CERO CENTÍMETROS) Y UN RUMBO DE S22°05'41"W (SUR VEINTIDÓS GRADOS, CERO CINCO MINUTOS, CUARENTA Y UN SEGUNDOS OESTE). COLINDANDO POR ESTE LADO CON EL LOTE SEISCIENTOS VEINTICUATRO (624). SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO. DE ALLÍ CON UNA DISTANCIA DE 9.20 MTS. (NUEVE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS) Y UN RUMBO DE N67°54'19" W (NORTE SESENTA Y SIETE GRADOS, CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, DIECINUEVE SEGUNDOS OESTE). COLINDANDO POR ESTE LADO CON CALLE LOS ROBLES. SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO. DE ALLÍ CON UNA DISTANCIA DE 25.00 MTS. (VEINTICINCO METROS CON CERO CERO CENTÍMETROS) Y UN RUMBO DE N22°05'41"E (NORTE VEINTIDÓS GRADOS, CERO CINCO MINUTOS, CUARENTA Y UN SEGUNDOS ESTE). COLINDANDO POR ESTE LADO CON EL LOTE SEISCIENTOS VEINTISÍS (626). SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO, QUE SIRVIÓ DE PARTIDA, CERRÁNDOSE ASÍ EL POLÍGONO DESCRITO. ---LINDEROS: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (171837), A DOCUMENTO NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (982518), PROPIEDAD DE COLINAS DEL SOL S.A.; SUR: CALLE LOS ROBLES; ESTE: LOTE NÚMERO SEISCIENTOS VEINTICUATRO (624); OESTE: LOTE NÚMERO SEISCIENTOS VEINTISÍS (626)

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DECLARA LA VENDEDORA QUE HA CONSTRUIDO MEJORAS AL LOTE 625 QUE CONSISTE EN CORTES, RELLENOS, COMPACTACION, CALLES DE ACCESO, ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES, ACUEDUCTOS DE AGUA POTABLE, PARA CONECTARSE A LOS RESPECTIVOS SERVICIOS PUBLICOS. UNA VIVIENDA RESIDENCIAL UNIFAMILIAR, PISO DE CONCRETO REVESTIDO EN BALDOSA, PAREDES DE BLOQUE REPELLADO, TECHO DE ESTRUCTURA METALICA RECUBIERTO CON ZINC, SUPERFICIE DE 91MT2 CON 05DC2,

VALOR DE TERRENO: B/.593.56

VALOR DE MEJORAS: B/13,800.00

VALOR DE TRASPASO: 46,470.00

FECHA DE ADQUISICION: 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARIO MENDOZA FRANCO (CÉDULA 6-705-354) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ROSA MATILDE CARDOZO CARDENAS (PASAPORTE CC33378648) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: NO SE PODRA CONSTRUIR ADICIONES QUE INVADAN LOS RETIROS FRONTALES POSTERIORES Y LATERALES QUE DEBEN GUARDARSE CONFORME A LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES VIGENTES.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON

o2kk2603211053a

LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENERAL,S.A., POR LA SUMA DE B/.45.540.60, INTERES PREFERENCIAL DE 2.25% ANUAL, INTERES EFECTIVA DE 2.32%, CON UN PLAZO NO MAYOR DE 30 AÑOS, VEASE FICHA NO.494081, ASIENTO NO.189545 TOMO NO.2010. FECHA DE REGISTRO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 07/02/2024, EN LA ENTRADA 258238/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.74,000.00** y será postura admisible la que cubra las **mitad (1/2)** partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate , por B/.41,430.87, el demandante deberá hacer postura que cubra la base del remate, es decir, por la suma de B/.74,000.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice petionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si por segunda vez, no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente y se admitirá postura por cualquier suma.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 20 de marzo de 2026.



o2kk2603211053a

MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
21-03-2026 10:50:38 AM
o2kk2603211053a

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 21-03-2026 10:51 AM

o2kk2603211053a